

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o, céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Páñiser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 20 de abril de 1871.

Presidencia del Sr. Olózaga.

(Continuación.)

El Sr. Presidente: Siento interrumpir á S. S. para decirle que aquí no hay solucion extranjera: que aquí no hay nada mas que la expresion de la voluntad nacional. (Rumores en los bancos de la minoría republicana.) Orden, señores diputados: estoy dispuesto á proponer al Congreso un voto de desaprobacion al que falte al orden. Siga V. S., señor Castelar.

El señor Castelar: Al proceder el Gobierno de esa suerte, ha demostrado que no tenia instinto de conservacion. Las leyes eran vuestras. Vosotros debíais haberlas sinceramente practicado. ¿Por qué no las practicasteis? Os encontrabais enfrente de dos radicalismos, para vosotros igualmente peligrosos.

Los representantes de la tradicion creian que las monarquías deban forjarse á una alta temperatura de fé y entusiasmo, y que vuestra obra habia sido fácil, pero tambien seria fugaz. ¿Les habeis demostrado en las últimas elecciones su fortaleza? Nosotros creíamos que la democracia y la monarquía son verdaderamente incompatibles. ¿Nos habeis demostrado en las últimas elecciones su compatibilidad? Los partidos conservadores se encuentran en una situacion análoga á la situacion de los partidos revolucionarios. Los unos quieren la dinastía de Vergara; los otros quieren la dinastía que estuvo unida al pueblo en la nacion vecina desde las guerras de la Fronda hasta los dias de la revolucion de Julio. Y habeis acabado en las últimas elecciones con sus esperanzas.

Á esto se unia un temor en vosotros á una coalicion fantástica, á una coalicion que no ha existido.

Yo no queria antes de Setiembre una coalicion con el partido progresista, pues no la quiero con ningún partido; ni con el partido progresista, ni con el absolutista, ni con el antiguo moderado, ni con el democrático que se ha separado de nosotros: no quiero ninguna coalicion: las coaliciones son completamente inmorales en la oposicion y caóticas en el Gobierno. Pero, señores diputados, ¿á quién no se le ocurre que las inteligencias naturales vienen cuando hay un sentimiento comun? Pues qué, señores diputados, ¿no tenemos nosotros, los que aquí estamos reunidos, la idea de humanidad? Cuando se quema una casa, cuando vemos agonizar á un hombre, cuando viene una peste, ¿le preguntamos al que nos ayuda á aliviar la miseria humana, le preguntamos si es montpensierista, ó si es alfonsino, ó si es absolutista?

Habia, señores diputados, habia un gran sentimiento ofendido con razon; habia un gran sentimiento rebajado por vuestras ideas políticas, y era un senti-

miento muy vivo, señores diputados; era el amor patrio. El amor á la patria está unido al sepulcro de nuestros mayores: el amor á la patria está unido al hogar donde vimos con la primera luz la primer sonrisa de nuestra madre: el amor á la patria está unido á todos los lugares, á todos los sitios consagrados por los recuerdos, por las ilusiones, por las primeras esperanzas: el amor á la patria está unido á nuestra familia, porque en este suelo se ha criado y ha crecido bajo las celestes alas de ese puro horizonte: el amor á la patria está unido á nuestro espíritu, porque no podemos espresar las ideas más que en la lengua de nuestros padres: el amor á la patria está unido á nuestro culto, á las artes, porque solo nos suenan bien aquellos poetas nacionales que oíamos leer en nuestro hogar: el amor á la patria está unido al sentimiento de la inmortalidad, porque deseamos que nuestros huesos descansen esta tierra mejor que en tierra extraña, aun que estén solitarios y no tengan ni más epitáfio que la yerba de los campos, ni más llanto que el rocío del cielo: el amor á la patria está confundido con todos los amores de nuestra existencia.

Y cuando la patria es la nacion española, esta nacion celosa de su independencia y de su libertad; esta nacion que ha visto con horror el nombre de Sagunto sustituido por un nombre extranjero; esta nacion que peleó tres siglos con los romanos y siete siglos con los árabes; esta nacion que venció á Carlo-Magno, el mayor guerrero de la Edad Media, en Roncesvalles; á Francisco I, el gran guerrero del renacimiento, en Pavía; y á Napoleón, el gran capitán de los tiempos modernos, en Bailen y en Talavera; esta nacion cuya gloria no cabe en los espacios; cuyo genio tuvo como Dios fuerza creadora para lanzar un nuevo mundo, una nueva tierra en la soledad del Océano; esta nacion que cuando iba en su carro de guerra veia tras sí á los reyes de Francia, á los emperadores de Alemania y á los duques de Milan seguir humildes á sus estandartes; esta nacion de la cual eran alabarderos y nada que mas que alabarderos, maceros y nada mas maceros, los pobres, los oscuros, los hambrientos duques de Saboya, los fundadores de las dinastías... (Grandes aplausos. Extraordinaria agitacion en toda la Cámara.)

El Sr. Presidente: Sr. Castelar, ruego á S. S. que me oiga, y tambien se lo ruego al Congreso.

Referirse á la familia es como referirse al individuo. (Varios señores diputados: No, no): y anuncio al señor Castelar, que, con gran sentimiento mio, pero cumpliendo con mi deber, estoy dispuesto, si su Señoría sigue por ese camino, á llamarle al orden por la primera, la segunda y la tercera vez, y después á proponer al Congreso que le retire la palabra. Nadie sentirá mas que yo el que llegue semejante caso; pero por lo mismo que me serviría de gran sentimiento, me creo mas obligado á hacerlo. La primera vez, pues, que S. S. haga alusiones de esa especie, le llamo formalmente al orden, y des-

pues propongo al Congreso lo que el Congreso no ha solido hacer por faltas de orden.

El señor Castelar: Señor Presidente, pido perdón á S. S. pero yo apelo á su justificacion.

Una vez, dos veces, tres veces me llama S. S. al orden, y yo estoy aquí para algo mas alto que para defender mi personalidad: yo estoy aquí para defender la inviolabilidad del diputado y la libertad de la tribuna.

Pues qué, ¿no ha de permitirme su señoría que me defienda, cuando el derecho de la defensa es el derecho mas legítimo, cuando ese derecho es tan respetado en los tribunales, y debe serlo mucho mas aquí, donde yo soy tan inviolable como el rey?

(Varios señores diputados de la extrema izquierda: Mas, mas.)

(Varios señores diputados de la derecha: No, no.) (Renúvase la agitacion. Grandes protestas en uno y otro sentido.)

El señor García Lopez: El rey es un empleado público y nada mas.

El señor Presidente: Sr. Castelar, S. S. está para defender sus ideas, yo estoy para sostener el reglamento: S. S. es inviolable, lo cual quiere decir que los tribunales no le pueden juzgar por lo que aquí diga contra las leyes; pero la ley particular del Congreso impide á S. S. faltar á los acuerdos de las Constituyentes, faltar á la Constitucion del Estado, faltar á las instituciones que la nacion se ha dado. De una vez para siempre lo digo, señores diputados: mientras yo esté aquí se ha de respetar lo que las Cortes Constituyentes han hecho. (Muestras de aprobacion.)

El señor Castelar: Yo no creo haber faltado en nada á la Constitucion; yo me refería á la Historia, y hasta en los tiempos de Neron, hasta en los tiempos de Calígula, ha sido libre la historia; y si no lo hubiera sido, no escribieran las abominaciones de los tiranos, Tácito y Suetonio. Yo decia una verdad, yo decia que Filiberto de Saboya, yo decia que Carlos Manuel de Saboya, yo decia que los duques de Saboya seguian hambrientos y pobres al carro triunfal de nuestros mayores.

El señor Presidente: llamo al orden por primera vez al señor diputado. (Murmulllos.)

El señor Figueras: Que se lea el artículo constitucional que declara inviolables á los duques de Saboya.

El señor Presidente: Orden, señores diputados.

El Sr. Castelar: Señor presidente, ni una palabra de ofensa. Si no se puede decir nada contra los antecesores de los reyes, si nada se puede invocar contra los antecesores de los reyes, ¿por qué cuando entra doña Isabel II de Borbon por esa puerta veia ahí los nombres de doña Mariana de Pineda, de Riego, de Lacy, de Porlier y del Empecinado, las victimas de su padre? (Grandes aplausos). Yo defenderé siempre como diputado la inviolabilidad del diputado, y como

catedrático de la nación defenderá la inviolabilidad de la historia.

Señores diputados: digo y sostengo que los duques de Saloya seguían hambrientos el carro de Carlos V. de Felipe II y de Felipe V. (Interrupciones.)

(Continuará.)

Seccion de Noticias.

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 24 de abril.

El día 29 del corriente se abrirá en los bancos de Holanda y Bélgica la emisión de los billetes del Banco de Castilla.

Los insurrectos de París han perdido terreno, aunque sostuvieron con vigor la cabeza de puente de Asnières. Llegan refuerzos á Versalles.

Marsella 25 de abril.

Mr. Cordonne ha sido encarcelado con motivo del proceso que se esta formando sobre los sucesos de Marsella. Los garibaldinos expulsados de aquí se han concentrado en Roma.

El Papa ha pronunciado un discurso expresando el horror que le causan los desastres de París y pidiendo que se hagan rogativas en favor de la Francia.

Su Santidad ha pedido al embajador francés que telegrafe á M. Julio Favre solicitando noticias sobre Monseñor Darboy.

De «El Popular:»

Un diario ministerial ha anunciado que en Granada han sido separados todos los empleados de Hacienda. La noticia parece exacta, pero tambien es verdad que muchos de esos empleados serán repuestos con ascenso.

El Sr. Castelar preguntó en la última sesion al Sr. Moncasi: «si se sacará á oposicion la plaza de subsecretario, la obtendria S. S.?»

Claro es que no, contestamos nosotros sin vacilar.

Si el Sr. Moncasi disfruta 50.000 reales y coche, se debe á nuestras miserias políticas; y del mismo modo que lo han hecho subsecretario, podrian haberlo nombrado archipámpano de las Indias.

El eco del Sr. Moret repite anoche que la situacion del Tesoro no puede ser mas desahogada.

Cuando hay tantas y tan cuantiosas obligaciones sin cubrir, y cuando ni siquiera se ha pagado la cuarta parte del cupon vencido en Diciembre último, es menester toda la frescura de «La Correspondencia» para estraviar la opinion pública en un asunto tan importante.

Lo mejor que puede hacer el señor Moret y sus secuaces, es callarse, por aquello de que «peor es meneallo.»

El periódico del Sr. Sagasta dice que este señor estuvo «divino» en la discusion con las oposiciones.

«Divino, eh?»

«Pobre «Iberia!» Es decir, infeliz director, que de tal manera se vé obligado á sostener la plaza que tiene en el presupuesto.

«La Constitucion,» en cuyo periódico creíamos encontrar mucha formalidad, nos dice ayer que en el banquete dado por el opulento Sr. Becerra, hubo ocasion de oír «bellísimas» frases á los señores Moriones, Carmona, Moreno Benitez y Becerra.

Sentimos que el nuevo colega se haya igualado, en este punto, á «La Correspondencia de España.»

Se van haciendo tan indispensables las cédulas de vecindad que hasta á los alumnos de las facultades se les exige la presentacion de este documento, para hacer el correspondiente pago de las matrículas. Con este motivo hemos oido quejarse á varios de la lentitud con que se despachan estos documentos, cuya entrega no podrá quedar terminada en el plazo últimamente concedido.

Dice «La Igualdad» que al rectificar el Sr. Castelar en la sesion del sábado, estuvo inhumano con el Sr. Moncasi, á quien «remató con una tremenda estocada.»

Por lo visto, en las sesiones de Cortes se van á emplear los términos de la tauromaquia.

«La Revolucion» ha publicado un virulento artículo titulado «La Situacion» en el que trata muy duramente al general Serrano y á la marcha que sigue actualmente la política.

El señor Figueras que estaba dispuesto á tomar parte en la reunion de obreros de San Isidro, no pudo verificarlo por haber caído en una ligera indisposicion. Segun tenemos entendido, el jefe de la minoría republicana ha reservado para uno de los próximos domingos el hacer uso de la palabra, con la resolucion de declararse resueltamente socialista. Como es notorio que no son estas las ideas que el señor Figueras ha venido profesando, dáse gran importancia á su reciente propósito, que algunos consideran hijos del afan con que se quiere escitar por todos los medios la opinion pública, contra el actual orden de cosas.

El señor Pi y Margall cuyas ideas avanzadas son de todos conocidas, parece que tambien está decidido á tomar parte en las conferencias populares.

Al señor Ruiz Zorrilla le ha salido otro «punto negro.»

La «Correspondencia de España abraza al ministro de Fomento, y manifiesta, llena de alborozo, que las pruebas de deferencia que este insigne varon ha recibido de D. Amadeo le ponen á cubierto de las amenazas de sus enemigos que por lo visto trataban de arrojarlo del ministerio.

El diario del señor Santana se espresa en los mismos términos que se espresaria si el duque de Montpensier habitara el palacio real.

Nos tememos que el ilustre príncipe va á tener pronto otra defecion.

Los euneros y los lázaros de la mayoría del Congreso trabajaron mucho para que aquella abandonase precipitadamente el salon tan pronto como empezase á usar de la palabra el señor Estéban Collantes.

Esos alabarderos tuvieron que contentarse con que el señor Sagasta diera la llamada por respuesta á los cargos que le hizo el orador moderado.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto elevar el derecho de depósito al 1 por 100 en el primer semestre y medio por 100 en los sucesivos, que el art. 143 de las ordenanzas de 1870 quede redactado en estos términos: «El derecho de depósito es de 1 por 100 en el primer semestre, y medio por 100 en cada semestre sucesivo del valor fijado á las mercancías en las tablas oficiales vigentes el día en que se haga la introduccion.

Respecto á los géneros que no constan en dichas

tablas, se observarán las reglas prescritas para los despachos al avalúo en la disposicion 7.ª del Arancel. Este derecho se abonará al pricipiar cada semestre, quedando á beneficio de la Hacienda las diferencias cuando las mercancías no permanezcan en el depósito semestres cumplidos.

Dice «El Pueblo:»

«La intemperancia del presidente de la Cámara en la sesion de anteayer rayó en el grado mas alto.

Al Sr. Olózaga le parecia mal que se aplaudiese, que se revistase la historia, que se aludiese á dinastías extranjeras: en todo pretendia encontrar ataques al inviolable monarca y á su familia.

Lo que no hemos visto aun es que el presidente advirtiera á los ministeriales de sus muchas inconveniencias.»

Mañana satisfará la tesorería central las carpetas núms. 83 y 84 de bonos del Tesoro amortizados y del 1.097 á 1.110 de cupones de los mismos vencidos en 31 de Diciembre último.

La administracion de Hacienda pública de Zaragoza ha recibido orden para que se pague al clero lo que se le adeuda hasta la época en que debió jurar la Constitucion. El pago se efectuará en billetes del Tesoro.

El «Boletin Oficial» de T. rragona publica las su-
bastas de varias fincas perteneciente á varios vecinos que se hallan en la imposibilidad de pagar las contribuciones.

Por decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion se conceden los honores de jefe superior de administracion civil á D. Manuel Sanchez Escandon Morquecho.

De «La Correspondencia de España:»

Los números de la «Igualdad» correspondientes al sábado y domingo han sido denunciados por los tribunales.

Los prusiano no se oponen á que el gobierno francés se arme contra la insurreccion de París como lo crea conveniente, pero exige que diariamente se le dé cuenta de las fuerz: s que aproxima á la capital.

La casa del mariscal Mac-Mahon en París ha sido saqueada por orden la Commune.

El ministro de Hacienda francés ha dado en pago de los 500.000000 de francos á que asciende la primera parte de la indemnizacion de guerra, letras que el «Gaulois» espera no serán protestadas, pues de serlo, el crédito de Francia sufrirá mucho y la ocupacion prusiana sería mas dura á los departamentos invadidos.

El gobierno francés tendrá al fin de la semana actual 150.000 soldados delante de París.

De Asturias se lamentan de que la sequía va prolongándose demsiado y les inspira temores por la cosecha, y sobre todo por los pastos, que tanta importancia tienen en aquel país, especialmente ganadero. Tambien la enfermedades de carácter maligno adquieren bastante desarrollo por la falta de lluvias.

Por el ministro de Hacienda se ha dispuesto que el

art. 143 de las Ordenanzas de aduanas de 1870 quede redactado en estos términos: «El derecho de depósito es el 1 por 100 en el primer semestre, y medio por 100 en cada semestre sucesivo del valor fijado á las mercancías en las tablas oficiales vigentes el día en que se haga la introducción.»

Respecto á los géneros que no consten en dichas tablas, se observarán las reglas prescritas para los despachos al avaluo en la disposición 7.ª del arancel.

Este derecho se abonará al principiarse cada semestre, quedando á beneficio de la Hacienda las diferencias cuando las mercancías no permanezcan en el depósito semestres completos.»

Supone uno de nuestros colegas, la «Integridad nacional,» que un ministro plenipotenciario sustituirá al Sr. Olózaga en la embajada de París, y que no será dicho plenipotenciario el Sr. Martos, sino un diplomático de carrera, que ha dado no pocas pruebas de aptitud.

La fracción conservadora que acudilla en el Congreso el Sr. Canovas del Castillo guardará una actitud de reserva en la discusión política del mensaje.

Hé aquí lo que sobre el particular dice la «Epoca.» «Diremos mas; entre los diputados liberales conservadores, era ayer unánime la opinion de no tomar parte por ahora en la discusión, á no ser que ofreciesen ocasiones inesperadas los próximos debates políticos. Realmente, los diputados de que se trata, nada nuevo tienen que decir sobre el estado presente de las cosas, puesto que todo lo tienen dicho ya muy clara y muy repetidamente. Nuestro parecer es, por lo que vemos y oímos, que la discusión del mensaje será únicamente sostenida por los partidos á quienes el Sr. Esteban Collantes declaró ayer en «inteligencia,» ya que no en coalición, es decir, por el republicano, el carlista y el moderado, aunque á los dos primeros, como mas radiantes, será á los que toque sostener el peso de la batalla.»

Las sesiones del Senado han elegido las comisiones siguientes.

Para la contestación al discurso de la corona á los Srs. Figuerola, Cervino, Gomez de la Serna, Eras, Seoane, Perez Cantalapiedra y Silvera.

Para la de gobierno interior á los señores Tejado Cervino, Malcampo, Barona, Herrero, marqués de Casa-Pacheco y Garcia (D. Diego.)

Para la de incompatibilidades é incapacidades, á los Srs.: Gomez (D. Manuel), Gándara, Ortiz de Vinado, Rios y Rosas, duque de Hornachuelos, Ulloa (D. Jacobo y Garcia (D. Diego).

Para la de presupuestos á los Srs. Figuerola, Tejado, Rubio (D. Leandro), Labrador, Rigeda, Castro, Jovellar, Madrazo, marqués de Mudela, Rubi, Caparrós, Pascual á Genis, marqués de Villalcázar, Orozco y Jerez, Benedito, marqués de Barzanallana, Pereira, Vado, Calderon Collantes, marqués de Mendigorria, Mansi y Garcia (D. Diego).

Para la de exámen de cuentas á los señores De Pedro, Gonzalez Alegre, Sala, Valenzuela: Osorio, y Orense, marqués de Casa Pacheco y Amado.

Para la de peticiones á los Srs. Sanchez Arjona, Lastro, Soroa, baron de Alcalá Requejo, Pereira é Igual y Cano.

Para la de reglamento á los señores marqués del Duero, Montejo, Gil Virseda, Arce y Lodanes, Infante, Anglada y Colmeiro.

Para la de corrección de estilo á los Srs. Lasala (D. Manuel), Ganizard, Madrazo, Auriolos, marqués de Montemar, Anglada y Colmeiro.

Seccion Local.

El estado de salud en esta ciudad, no puede ser mas satisfactorio y nada tiene que desear. Desde el jueves, 20 de los corrientes, no ha ocurrido defuncion alguna hasta ayer mañana en que murió un párvulo. El hecho que dejamos consignado, dice mas de lo que pudiera decir un exacto detalle de las enfermedades comunes que afligen á las familias de este vecindario, y esto que atravesamos una estacion calurosa en demasía, que á obligado ya á aligerar el cuerpo del peso de la capa y del gaban, apesar de los pronósticos del Zaragozano, que prometen nieves, vientos, truenos y relámpagos.

El número uno de «La Nueva España,» periódico Católico Monárquico, que se publica en Madrid bajo la acertada direccion de D. Julio Nombela, cuyo número corresponde al 23 de Abril contiene el siguiente sumario:

«Nuestro programa.—El partido católico monárquico no puede dividirse.—Síntomas de corrupcion.—Cuadros vivos políticos y sociales: 1º El ambicioso de provincia.—Actualidades.—Impresiones parlamentarias.—Ecos de la semana.—Disposiciones oficiales.—Advertencia.—Anuncio.—Novela: «Dos casos de matrimonio» por D. Julio Nombela.»

Creemos que esta publicacion habrá sido bien acogida en toda España por el recomendable mérito que encierra, á cuya Redaccion felicitamos nuevamente, deseándola muchas suscripciones.

Los que gusten enterarse de tan buena publicacion pueden ver el anuncio que va inserto en la seccion correspondiente de nuestro periódico.

Leemos en el «Tarraconense» del 19 corriente:

«El Ayuntamiento de esta capital (Tarragona) ha presentado su dimision, fundado en que le es imposible atender á sus obligaciones por falta de recursos pecuniarios.»

«Esta Corporacion se encuentra en la misma situacion á poca diferencia que las demás de su clase en España, gracias á las reformas económicas del señor Figuerola.»

«Qué tal, caro lector? si lo que acabas de leer sucede en capitales de provincia, ¿cómo han de encontrarse los Ayuntamientos de pueblos de poca importancia y por consiguiente de mas escasos recursos?»

¡Pobre España!...

Con las entregas 174 á 177, últimamente recibidas, queda terminada la obra que con el título de «El Santo Concilio Euménico del Vaticano,» por el escritor Don Emilio Moreno y Cebada, publicaban los reputados editores de Barcelona Sres. Espasa hermanos.

«Si como todo induce á creer cesa pronto la gran crisis por que está pasando la Iglesia, «luciendo el sol de nuevo y disipándose las tinieblas,» como lo ha asegurado hace pocos dias á una comision de católicos alemanes el Sumo Pontífice, y la Augusta Asamblea reanuda sus interrumpidos trabajos, se completará con la ayuda de Dios esta obra, con su parte mas interesante.»

Entretanto dicha casa ofrece á sus constantes favorecedores la nueva producción del mismo autor de la «Historia del Concilio,» cuyo título es «Historia Descriptiva y Filosófica de las Religiones,» en la que se encontrarán las mas innegables pruebas de que en punto á creencias, fuera del Catolicismo no hay otra cosa que oscuridad y tinieblas.

Añaden los editores: «Debemos advertir que si bien en la portada de la 1.ª entrega de la «Historia de las Religiones,» el autor sustituyó su nombre por

el pseudónimo D. Wenceslao Icardi del Villar, ha dispuesto que se den portadas nuevas, como se hará al principiarse el 2.º tomo, en las que conste su verdadero nombre para evitar torcidas interpretaciones de la ignorancia ó de la malicia.»

A su tiempo se dará la censura que sobre la nueva obra recaiga por la autoridad eclesiástica de Barcelona.»

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D. Esteban Blanch, Trinidad; don Sebastian Saurina, Mahon: don Antonio Mendez, Ciudadela.

Dice «La Constancia» del 25:

«Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que el señor marqués de Campo-franco ha recibido el acta de Diputado á Cortes por esta provincia, la cual fué remitida por el Sr. ministro de la Gobernacion acompañada de una carta muy atenta del propio señor, quien se habia encargado de reclamarla á las autoridades de esta provincia.»

¡Sr. Alcalde se ha lucido V!»

«Esta mañana han llegado á esta ciudad cuatro compañías del regimiento de Toledo procedentes de Mahon.»

Deberán ser las mismas que nuestro colega «La Crónica de Menorca» anunció en su número del domingo último salian para Palma; y que ya tienen noticia nuestros lectores.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Pedro mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio.

En la iglesia de S. José ó del Hospital continúa al anochecer el devoto y solomne octavario en honor del Buen Pastor con sermón que dirá el Lic. D. Francisco Cardona pbro.

Mañana en la parroquia de Sta. María habra misa mayor solomne en honor del patrocinio del gran patriarca S. José, con sermón que dirá el Dr. Ildefonso Hernandez pbro. y despues procesion.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 27.

De Barcelona en 1 dia vapor correo Menorca con la correspondencia 22 trip. y 31 pas.

Buques despachados.

Para Argel con efecos y sillares pailebot Joven Africano de 73 ton cap. D. Bartolomé Maspoeh con 7 trip. y 3 pas.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.					
24	762.1	25	16	84		10	SO fresco.	5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 6 ms.—Pónese á las 5 h. 50 m.
LUNA.—Sale á las 11 h. 40 m. de la m.—Pónese á las 2 h. 2 de la n.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con mil y quinientas pesetas anuales, se anuncia al público a fin de que dentro el plazo de un mes a contar desde la insercion de este anuncio en el boletín oficial y en la Gaceta del Gobierno, puedan los aspirantes a ella presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Municipio, todo con arreglo al artículo 100 de la Ley municipal vigente. Mahon 26 abril de 1871.—El Alcalde Presidente,—Geronimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento—Jaime Rotger, Srío. interino.

Alcaldia de Mahon.

Formadas las listas electorales con arreglo a lo que previene el Sr. Gobernador de esta provincia en su circular de 18 del actual, se esponen las mismas al público por espacio de ocho dias, durante cuyo plazo podrán los electores hacer las reclamaciones que crean asistirlas respeto de los que hayan nuevamente adquirido el derecho durante el año último y los que le hubieren perdido por defuncion ó por cualquier otro concepto legal; advirtiéndose que las listas estarán en el zaguan ó en el pórtico de esta casa consistorial segun el tiempo lo permita.—Mahon 28 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º,—Geronimo Escudero.

Alcaldia de Mercadal.

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia 29 de enero último la construcción del puente de S'Alayró situado a los 4 Km. 335 m. del camino vecinal del Norte, los que quieran tomar a su cargo la referida obra presentarán las oportunas proposiciones en pliegos cerrados en la secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia dos de Mayo próximo a las doce del dia en cuya hora se habrán estos públicamente, y se adjudicará dicha obra al mejor postor; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que rebasen la cantidad de 1484 pesetas 63 céntimos en que aquella está presupuestado.

El proyecto completo de las obras se hallara de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de ser visto.—Mercadal 23 Abril de 1871.—El Alcalde,—Cristobal Carretero y Bru.—P. A. D. A.—Jaime Morera Srío.

Modelo de proposicion,

El infrascrito maestro Albañil ó Alarife vecino de..... enterado del pliego de condiciones y plano de las obras de construcción del puente de S'Alayró me ofrezco llevarlas a cabo con sugesion a dichos documentos por la cantidad de..... peset..... cent.

Fecha y firma.

Agencia del banco de España para la recaudacion de contribuciones de Menorca.

El lunes próximo primero de mayo empieza a recaudacion de las contribuciones de Territorial y de Subsidio correspondientes al 4.º Trimestre del actual año económico de 1870 á 71, advirtiéndose que los se-

ñores contribuyentes que en 31 del mismo no hayan satisfecho sus cuotas respectivas sufriran el recargo de 11859 milso p... Sigue marca la ley de 3 de Diciembre de 1869.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital a fin de que los señores contribuyentes por ambas matrículas, puedan presentarse a esta Agencia a satisfacer sus cuotas respectivas de 9 á 4 por la mañana en la calle de la Libertad n.º 50.—Mahon 27 de Abril de 1871.—Rafael Lassaletta.

Recaudacion de contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa a los señores Contribuyentes por concepto de territorial de los espresados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los dias 2, 3 y 4 de mayo, de 9 á 4 del dia, calle de Aumcivay número 15.

Mahon 29 de abril de 1871.—José Carreras.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 2 de mayo de 1871.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 675.000 pesetas en 746 premios, a saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	25.000
1. de	10.000
12. de 3000.	36.000
360. de 600.	216.000
370. de 400.	148.000
746	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espnden a SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 26 de abril de 1871.—Juan Rodriguez.

El lunes dia 4.º de Mayo, a las doce de la mañana se rematarán en pública subastas en la Plaza de la Constitucion, siendo la postura competente, una casa calle del Bastion número 18 y una viña de 2.500 cepas en tierras de la «Alqueria cremada,» procedentes de la herencia de D. Lorenzo Biale, a tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero y en el despacho del Notarió D. Jaime Vifallonga.

Venta:

Se anuncia de varios muebles, ropas y efectos de cocina, para la tarde del lunes próximo y sucesivos, en la casa n.º 10 de la calle del Carmen de esta Ciudad.

En venta.

Lo está la casa calle de San Jaime número 9. Para su ajuste dirigirse calle de Cifuentes n.º 12. 8

EL CIUDADANO BONAPARTE. Así se titula, el nuevo libro que acaba de publicar la «Biblioteca de Instrucción y Recreo,» constante en su deseo de popularizar en España las mejores obras que han visto la luz en Europa. Este libro forma el cuarto y último tomo de las que con el título genérico de «Historia de la revolucion francesa contada por un aideano,» han dado tanta celebridad a su autor Ereckmann-Chatrian y ha publicado ya la misma «Biblioteca.» Muy satisfechos pueden estar los editores del gran éxito que ha obtenido esta magnífica obra, escrita en estilo levantado é imparcial para justificar los fines de la gran revolucion de 1793.

El domicilio de los editores se halla establecido en Madrid, calle de Hortaleza, 39, donde pueden hacerse los pedidos.

LA BANDERA

CARLISTA

EN 1871.

Historia del desarrollo y organizacion del partido carlista desde la revolucion de setiembre; reseña de la última campaña electoral con biografías y retratos de los Senadores y Diputados carlistas, por el

vizconde de la Esperanza.

Constará de un solo tomo dividido en dos partes; su precio será en toda España el de

Un cuartillo de real

cada entrega ó sean 48 páginas y una lámina que será equivalente a 16 páginas de texto. Para mas detalles ver la primera entrega que tenemos de muestra.

Queda abierta la suscripcion en esta imprenta.

LA NUEVA ESPAÑA,

periódico Católico-Monárquico.

Los propietarios y redactores de este periódico son D. JULIO NOMBELA y D. JUAN CANCIO.

El primer número de «La Nueva España» aparecerá el domingo 23 de abril. El primer trimestre corresponde desde el 15 de abril hasta el 15 de julio.

En cada número recibirán los señores suscritores 16 páginas de novelas morales y recreativas.

Doce Rvn. trimestre.

No se servirá suscripcion alguna que no se adelante el importe de un trimestre.

Se admiten en esta imprenta.